



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA POLITICA EN MATERIA DE PRL.



El Hospital Universitario Virgen de la Victoria (HUVV) declara que establece, implanta y mantiene una Política de Seguridad y Salud en el trabajo que se fundamenta en el firme compromiso de garantizar a todas y cada una de las personas que trabajan en el HUVV, las condiciones de trabajo más seguras y saludables que sea razonablemente posible proporcionar, cumpliendo en todo momento, con la legislación vigente.

La Dirección del HUVV asume la Seguridad y Salud de sus profesionales como un objetivo permanente y fundamental, al mismo nivel que las actividades asistenciales.

La PRL estará integrada en el conjunto de políticas del HUVV de tal forma que personal directivo, mandos intermedios y profesionales asuman las responsabilidades que tengan en la materia, entendiéndose en todo momento que el trabajo para realizarlo correctamente se debe realizar con seguridad.

Consciente de que la actividad sanitaria implica una gran variedad de riesgos para los profesionales que desarrollan su labor en nuestros centros, la Dirección Gerencia del HUVV se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar en lo posible el deterioro de la salud de sus profesionales, dotando de los medios humanos y materiales suficientes para conseguir la mejora continua en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, asumiendo para ello el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Velar por la seguridad y salud de todos los profesionales del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, incluyendo la exposición a riesgos desde una perspectiva de género.
- La identificación de peligros y la evaluación y control de los riesgos como base de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), adoptando medidas correctoras cuando fuera necesario como compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Realizar la Vigilancia de la Salud de sus profesionales, como elemento de control de la eficacia del SGPRL.
- Establecer una metodología eficiente sobre la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) para controlar los riesgos asociados a los diferentes servicios contratados por el HUVV. El HUVV se compromete a irradiar los principios de esta Política al conjunto de empresas que desarrollan su actividad dentro del hospital, se les comunicará por escrito en las CAE con empresas externas
- Potenciar las áreas de mejora y los procesos de calidad en todas las Unidades y Servicios del HUVV, entendiéndose esto como la integración de la Seguridad y Salud.
- Cumplir con los requisitos aplicables de la legislación vigente y con otros requisitos que el HUVV suscriba voluntariamente, relacionados con la PRL y que puedan superar la mencionada legislación.
- Documentar, implantar y mantener al día un SGPRL, comprobando periódicamente su eficacia como base para la mejora continua, buscando la integración con otros Sistemas de Gestión del HUVV.
- Para facilitar la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de los profesionales del HUVV, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales propondrá unos objetivos de forma anual que serán aprobados y posteriormente analizados / valorados por la Dirección Gerencia.
- Informar, formar y concienciar en PRL a todos los profesionales del HUVV.
- Comunicar a los profesionales la Política en materia de PRL del HUVV, así como hacerla pública externamente, publicándola en los medios electrónicos accesibles por los profesionales del HUVV, de forma que este disponible en todo momento para su lectura y consulta. Se situarán copias de la misma en lugares comunes de los distintos centros del HUVV, de forma que tanto profesionales como usuarios tenga acceso a ella.
- Fomentar la participación activa de todos los profesionales en materia de PRL, garantizando la consulta a sus representantes en la toma de decisiones necesarias para su protección. Para ello, se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente.
- Fomentar y promover actuaciones de investigación, educación y formación en materia de PRL.
- La presente política se revisará de forma bianual, coincidiendo con la revisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de forma que se garantice su validez y pertinencia según las necesidades del HUVV.

En Málaga 23 de mayo de 2024
Consejería
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario
Virgen de la Victoria - Málaga
Dirección Gerencia

D. Jesús Fernández Galán
Director Gerente

Hospital Universitario Virgen de la Victoria